GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
374	74502	19/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRO KORTMANN MUÑOZ

RUT EMPRESA: 15277019-7

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: GUILLERMO DOLL

Nº: 2671

FONO: 64 268522

CIUDAD:

EMAIL@ ventas@transporteskortmann.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 Tara ▸ 20 PBT ▸ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	X REGIÓN	Destino ▸	III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	OSORNO	Destino ▸	COPIAPO
LOCALIDADES	Origen ▸	OSORNO	Destino ▸	COPIAPO

RUTA A RECORRER: 5 SUR - 070 - 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1700 Fecha Aprox. Viaje: 19/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.6	Carga ▸	3.2	Total ▸	3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.6	Carga ▸	3.6	Total ▸	4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12	Carga ▸	11	Total ▸	21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CCRC42 SemiRemolque ▸ JH9698 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	3.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	16	23					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **20/07/2011** FECHA HASTA ▸ **24/07/2011**

COD_AUTENTIF: 852011720-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 0390316417

PEDRO JAIME SILVA BAHAMONDES
JEFE SUB. DEPTO. PESAJE
VIALIDAD REGION DE LOS LAGOS

ALVARO F. ALRRUIZ FAJURI
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE LOS LAGOS
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

12.583.600-8